

MUY IMPORTANTE

En su caso, marque con una X si está en alguna/s de las siguientes situaciones.

- Colectivo 1: Huérfanos absolutos y menores de 25 años a 31-12-2018.
- Colectivo 2: Familia monoparental por fallecimiento de uno de los progenitores, de la que forme parte el solicitante como miembro computable.
- Colectivo 3: Familias cuyo sustentador principal se encuentre en situación de desempleo, al menos, durante 6 meses en el año 2018.
- Colectivo 4: Familias cuyo sustentador principal sea pensionista.
- Colectivo 5: Familias cuyo sustentador principal sea padre o madre soltero, divorciado o separado legalmente o de hecho, cuya única fuente de ingresos sean las pensiones alimenticias, en cada caso.
- Colectivo 6: Familia en las que alguno de sus miembros esté afectado de minusvalía legalmente calificada, con un grado igual o superior al 33%.

OBSERVACIONES: *(Si lo necesita puede continuar en hoja anexa)*

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ESTE APARTADO DEBERÁ SER FIRMADO OBLIGATORIAMENTE POR EL SOLICITANTE.

D./D^a.....

DECLARA:

- Que acepta las bases de la presente convocatoria
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad.
- Que queda enterado/a de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la Ayuda, incurriendo en responsabilidad por falsedad u ocultación.
- Que tiene conocimiento de la incompatibilidad de estas Ayudas y que en caso de obtener otra beca o ayuda por el mismo concepto procedentes de cualquier Administración o entidad pública o privada deberá comunicarlo a la Administración Universitaria.
- Que acepta que se le pueda requerir, en su caso, la documentación a través de medios electrónicos (correo electrónico).
- La presentación de la solicitud de esta beca implica la autorización a obtener los datos económicos de la unidad familiar del solicitante que consten en su expediente de solicitud de beca de convocatoria general del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2019-20.
- Protección de datos.- En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad “Organizar la docencia y el estudio: conseguir una mejor formación de los estudiantes de la US”. El tratamiento se realiza en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace <http://www.us.es/estudios/becasyayudas/Asistenciales/bonos.html>.
(Cláusula de protección de datos)

En, a de de 2019.

Firma,